

válidamente, sea cualquiera el de los que concurren,
según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Actura y aprobación
del acta

Leída el acta de la anterior, y encontrándola con
forme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación uná-
nime.

Boletines oficiales

Enteróse el Ayuntamiento del contenido de los Bo-
letines oficiales números del doscientos sesenta y ocho al
doscientos setenta y tres, ambos inclusive, de que se le dió
cuenta; y en vista de la circular del Gobierno de provin-
cia número dos mil cincuenta y cinco, inserta en el
último de dichos diarios continuando a los Ayunta-
mientos que no han remitido los presupuestos ordina-
rios para el próximo ejercicio, acordó se conteste respec-
tivamente a dicha autoridad haberse presentado, para
su discusión y fijación, dichos presupuestos a la presente
sesión.

Aprobación de varias
cuentas.

Habiendo sido previamente examinadas por la
comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las si-
guientes cuentas presentadas con el dicho objeto:

Por Aserrín para limpieza de la Casa Consistorial,
dos pesetas, doce céntimos; por arena para reparaciones
de Calles, doce pesetas veinticinco; por adobos para
idem idem, cincuenta y tres, cincuenta y cinco; por
cal para idem idem veintidos, treinta y cinco; por
dos medias puntas para los anillos de la drilla para
el arbolado, tres pesetas; por compostura de herramien-
tas, veintidos, quince; por compostura de regillas y otros
efectos, cinco veinticinco; jornales por colocación del pe-
destal y candelabro en la bajada del puente, veintiocho
noventa y seis; jornales por reparación de Calles, cin-
cuenta y nueve, ocho; idem por labrar el pedestal